

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo autónomo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la estadística sobre la renta por municipios de Extremadura referentes al periodo 2014-2018, a partir de los datos facilitados por la Agencia Tributaria en la Estadística de los declarantes de IRPF por municipios.

La renta disponible media en la Comunidad Autónoma en 2018 fue de 17.361 euros, un 9,7% más que en 2014 (15.830 euros). Durante este periodo la renta disponible media a nivel nacional ha crecido un 12,8% hasta los 22.634 euros en 2018.

En la provincia de Badajoz la renta disponible en 2018 alcanzó los 17.439 euros y en Cáceres los 17.236 euros.

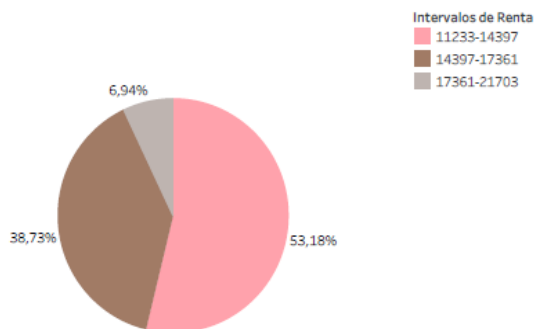
Evolución de la Renta disponible media



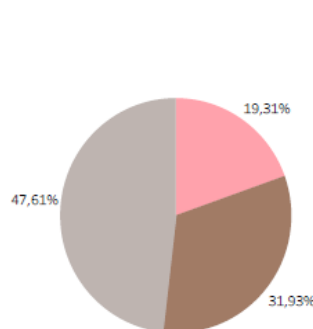
En el año 2018, el 53,2% de los municipios de Extremadura alcanzan una renta disponible media dentro del intervalo de 11.233 euros a 14.397 euros. Mientras que el 47,6% de los habitantes residen en municipios cuya renta disponible media está comprendida entre los 17.361 euros y los 21.703 euros.

Distribución según la Renta disponible media. 2018

Por municipios

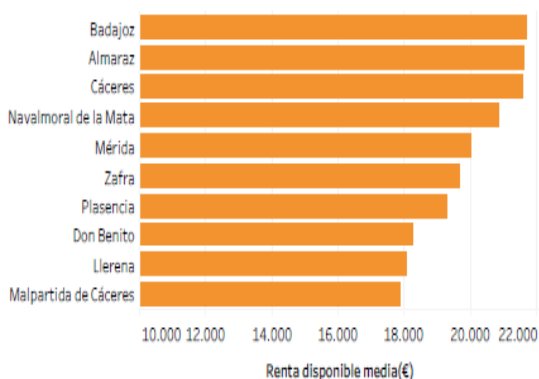


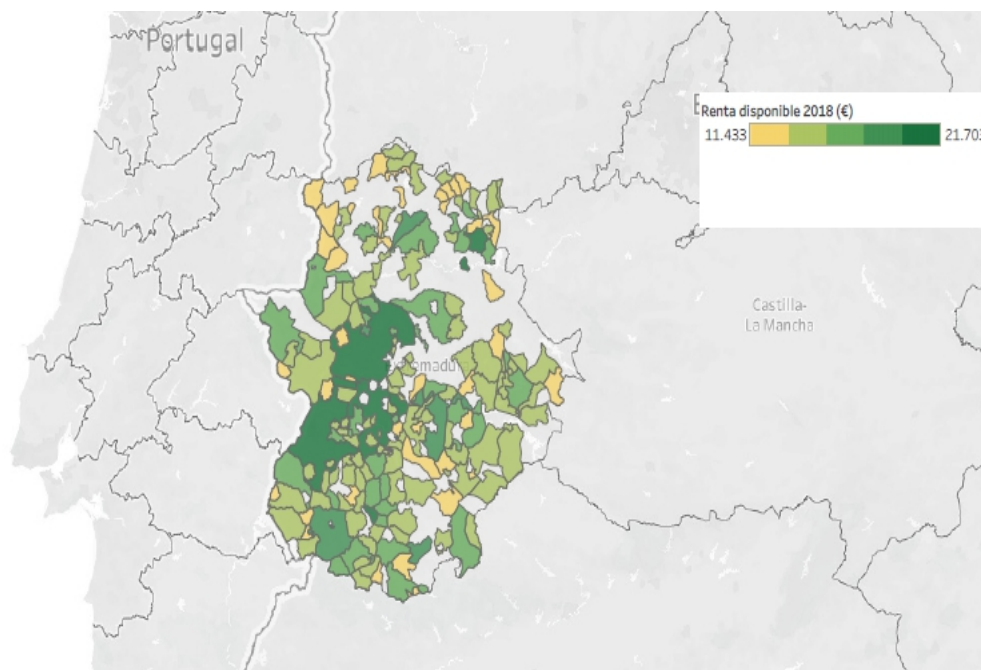
Por número de habitantes en los municipios



Los municipios de más de 1.000 habitantes con las rentas disponibles más elevadas son Badajoz (21.703 euros), Almaraz (21.652 euros), Cáceres (21.590 euros), Navalmoral de la Mata (20.855 euros) y Mérida (19.998 euros). Por otro lado los de menor renta disponible media son Zahínos (11.433 euros), Puebla de Obando (11.580 euros), Higuera de Vargas (11.628 euros), Tornavacas (12.008 euros) y Fuenlabrada de los Montes (12.017 euros).

Ranking de municipios según Renta disponible media. 2018





Nota: Sólo se representan los municipios de más de 1.000 habitantes. La agrupación de los municipios iguales o inferiores a 1.000 habitantes de la provincia de Badajoz tienen una renta disponible media de 13.777 € y los de Cáceres 13.655 €.

Nota metodológica:

La estadística de los declarantes de IRPF por municipios ofrece datos detallados por municipios de más de 1.000 habitantes.

La renta disponible media se obtiene restando de la renta bruta el pago que hace el individuo del IRPF, cotizaciones a la Seguridad Social y demás derechos pasivos pagados por el trabajador, dividida por el número de declaraciones.

La información completa pueden descargarse de la web del Instituto de Estadística de Extremadura: <http://estadistica.juntaex.es>